



## POLÍTICA DE I+D+i

**COMSA Corporación** considera la innovación como un factor diferencial de valor añadido para sus clientes, integrándola como uno de los pilares fundamentales de su cultura empresarial y de sus valores corporativos desde su fundación, hace más de 130 años. La innovación dentro de la empresa aporta nuevas soluciones en concursos y obras, mejorando de los resultados de Negocio e incluso puede favorecer el desarrollo de nuevas líneas de Negocio. De esta manera, COMSA Corporación incorpora todas las unidades de negocio al proceso innovador, lo cual asegura una exitosa explotación de resultados, tanto a nivel interno como en su comercialización directa.

En consecuencia, COMSA Corporación ha establecido, como base de su cultura empresarial una Política de Innovación fundamentada en los siguientes principios básicos:

1. Practicar una “cultura innovadora” que impregne la organización y favorezca el desarrollo de ambientes de trabajo motivadores para la generación de ideas y prácticas innovadoras.
2. Integrar la innovación en todos los contenidos formativos de las empresas del grupo mediante cursos y programas de desarrollo de la creatividad.
3. Implantar un sistema de gestión de la innovación que incluya el establecimiento de metas y objetivos anuales dentro de un proceso de mejora continua.
4. Promover un sistema de vigilancia tecnológica que permita identificar oportunidades y desafíos para negocios del grupo.
5. Fomentar colaboraciones y alianzas entre partes interesadas.
6. Divulgar internamente el conocimiento generado.
7. Proteger los resultados del proceso de innovación.
8. Difundir la actividad de la innovación entre los públicos potencialmente interesados.
9. Impulsar innovaciones que aporten valor añadido y aumenten la satisfacción de los clientes, mejorando el resultado del grupo.
10. Establecer liderazgo y colaboración con todos los agentes del ecosistema de la Innovación.

**COMSA Corporación** facilita todos los recursos necesarios para conseguir que sea posible su visión de I+D+i, por lo que la revisa, de forma periódica, esta Política y las acciones que de ella se derivan.

En señal de compromiso y aprobación de esta Política, firma en Barcelona a 4 de marzo de 2022.

Valentí Fontserè Pujol  
Director Área Técnica e Innovación  
COMSA Corporación